

# DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE ZARDOYA OTIS

## CONTESTACIÓN DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN – CAMPAÑA APS

ASUNTO: Contestación a los puntos de la dirección de Zardoya Otis, entregados en la Inspección de trabajo 25-06-09

- 1- Informar a los Comités de los diferentes centros de trabajo, en las reuniones mensuales, del seguimiento de los planes y objetivos de la compañía para el presente año.  
La dirección dice que se nos entrega este documento y que se firma la entrega, esto es cierto, pero no se nos informa mensualmente del seguimiento de los planes y objetivos. Solamente se vuelven a revisar a final de año los I.R, SR (estadísticas de accidentes), se puede comprobar pidiendo actas de las reuniones de seguridad de los comités de los distintos centros de trabajo.
- 2- Consensuar plan específico de cada centro de trabajo, en el seno de los comités de seguridad y salud (C.S.S.)  
En muchos centros de trabajo estos planes no se hacen y en los que se hacen los hace la dirección del centro sin contar con los delegados de prevención, se puede comprobar pidiendo actas de las reuniones de seguridad de los comités de los distintos centros de trabajo.  
Esto ocurre porque nadie coordina los problemas planteados en las actas de los comités de seguridad, ya que el servicio de prevención no las estudia ni las conoce.
- 3- Análisis de riesgos de trabajos no estándar.....  
La dirección conoce a través de nuestros requerimientos que apenas se hacen estos análisis de riesgos, y los pocos que se hacen no están a nuestra disposición la mayoría de las veces, ni en las obras ni en los centros de trabajo.
- 4- Preparación de obra, .....  
No se nos da estos informes, cuando los solicitamos, desconocemos si se hacen ya que no tenemos acceso a ellos, por lo que informa la empresa no es correcto.
- 5- Control de útiles y EPis.....  
Misma contestación del punto 4
- 6- Gestión de residuos tóxicos o peligrosos.....  
Este punto no se revisa y debate mensualmente en las direcciones de zona, se reviso en un acta en la dirección de zona de Madrid después de varios meses pidiendo los datos, solo teníamos los del aceite usado, no de otros residuos (trapos impregnados de aceite, sepiolita, envases, etc.). Modificando el sistema de recogida acordado en el comité de seguridad y salud.
- 7- Cumplimiento plan de emergencia oficinas.  
Solo conocemos planes de emergencia en las cabeceras de zona, PDC (oficinas centrales) y fábricas, en los demás centros de trabajo no existen, (hay más de 100 centros de trabajo sin plan de emergencia, que son agencias y delegaciones locales)
- 8- Norma nueva o actual.....  
No siempre se nos consulta sobre las modificaciones a las normas o procedimientos ni tampoco cuando se modifican sistemas de trabajos. El servicio de prevención tiene quejas por escrito de la no participación del comité intercentros de seguridad y salud.
- 9- Auditoria FPA y OSA acompañar a los técnicos .....  
La dirección dice que se acompañara siempre que lo permita la organización del trabajo, generalmente no se nos informa y no acompañamos a los tecnicos en las auditorias, por lo que creemos que nunca lo permite la organización del trabajo

- 10- Informar a C.S.S. de los resultados de las auditorias.....  
A los mas de 25 comités de seguridad y salud que están constituidos en Zardoya Otis y AESA no se les informa de los resultados de estas auditorias, pedir actas de estos comites.
- 11- Certificación FPA.....  
No nos parece correcto y pensamos que es exigir responsabilidades a los mandos medios que no les corresponde, que la dirección les obligue a hacer certificaciones FPA.
- 12- Investigación de accidentes .....  
Como ya hemos manifestado en estas reuniones generalmente los accidentes graves o muy graves son investigados in situ, por los delegados de prevención. Pero el resto de los accidentes no se nos facilita su investigación, (parte de accidentes que no llegan o llegan tarde etc.) por lo que estos accidentes son estudiados sobre el parte de accidente en las reuniones de los comités de seguridad y salud, no pudiendo los delegados de prevención hablar con el accidentado e investigar el accidente.  
La dirección en su plan de acción en el punto 10, párrafo 1 dice que el responsable del centro se reunirá con el accidentado y su mando directo para analizar las causas del accidente y las medidas preventivas para evitar su repetición. Es en estas reuniones donde deberíamos estar presentes para investigar estos accidentes y también para tranquilizar al trabajador accidentado ya que en muchos casos se nos ha comunicado que estas reuniones son coactivas y se amenaza con tomar medidas disciplinarias contra el trabajador.
- 13- Evaluación de riesgos por puestos de trabajo en oficina.  
La dirección reconoce que esta hecha con carácter general, pero desde que se hizo esta evaluación (hace varios años), los delegados de prevención hemos solicitado estas evaluaciones, sistemáticamente la empresa se ha negado a realizarlas, argumentando que los riesgos son los mismos.  
Nosotros hemos dicho siempre y pensamos que no tienen que ser iguales los riesgos de un administrativo, comercial, jefe de agencia, mando medio etc. En los diferentes centros de trabajo de Zardoya Otis (fabricas, oficinas centrales, direcciones de zona etc.)
- 14- Accidentes e incidentes públicos.....  
Este punto se refiere a los accidentes e incidentes que sufren los usuarios en nuestros ascensores, escaleras, andenes etc.  
Raramente se nos informa, de estos hechos, normalmente somos nosotros los que nos enteramos por clientes o compañeros y preguntamos a la dirección. Pedimos que se nos informe de todos ellos de manera local en los distintos comités de seguridad y salud y de manera general en el comité intercentros de seguridad y salud.
- 15- Accidentes de subcontratistas .....  
Los delegados de prevención desconocemos que los subcontratados que trabajan para Zardoya Otis y AESA tengan accidentes, ocasionalmente cuando el accidente ha sido muy grave y nos hemos enterado hemos acudido a investigarlos.  
El numero de subcontratados puede ser superior a 500 personas por lo que si se producen accidentes o incidentes no pueden ser investigados, con el fin de tomar medidas preventivas para evitar su repetición, por eso pedimos que se analicen estos accidentes en el seno de los comités de seguridad y salud.
- 16- Acceso a Intranet de los delegados de prevención.  
Lo que dice la empresa que tenemos en los centros de trabajo medios en los que consultar, no es cierto, en ninguna dirección de zona podemos acceder a Intranet y lo hemos solicitado reiteradamente.
- 17- Cursos de formación en seguridad mensuales.....  
Pensamos que los mandos medios no son las personas mas adecuadas para dar esta formación ya que creemos que no tienen la formación necesaria para impartirlos y cuando algún trabajador pregunta sobre la ley de prevención de riesgos laborales etc. En muchos casos no saben que contestar y dice que esto es así por que lo dice la dirección
- 18- Protocolo de actuación en caso de accidente

Llevamos años pidiendo a la dirección un protocolo de actuación en caso de accidente por escrito y que lo conozcan los trabajadores como puede comprobar no se ha aportado nada que aclare esta situación, el anexo 15, en su parte inferior pone que es un póster que se colocó hace muchos años en las delegaciones y desde entonces el protocolo ha cambiado, anteriormente se hacía de la siguiente manera: Si se producía un accidente, se comunicaba al mando si era leve y se iba directamente a la Mutua. Ahora, si se produce un accidente, hay que acudir a la empresa y alguien de la empresa “Medico donde los haya, supervisores, administrativos etc.” Deciden si es accidente y te dan el parte para que acudas a la mutua o te mandan a la seguridad social o te mandan 3 días a casa a través de este procedimiento “no escrito” se pasan accidentes a enfermedad común o se ocultan.

Solicitamos un procedimiento claro y por escrito para evitar las situaciones descritas anteriormente.

19- Protocolo de uso, revisión y caducidad de EPis

Estamos de acuerdo en que se controlan los equipos de protección contra caídas I6 (su caducidad se acordó en inspección de trabajo después de 2 años que no tenían caducidad estos equipos a pesar de la recomendación del fabricante).

Ahora lo que solicitamos es la caducidad de gafas de protección, cascos de protección etc. y que una vez que se realice este protocolo, personal especializado vigile su cumplimiento.

Estos 19 puntos, son una muestra de la poca participación e información que reciben los delegados de prevención y demuestran que ni el servicio de prevención ni la dirección de seguridad coordina la seguridad de los distintos centros de trabajo, ya que no supervisan ni estudian las actas de los comités de seguridad ni coordinan que los planes de seguridad y salud se lleven a cabo

ATENTAMENTE

DELEGADOS DE PREVENCIÓN DE ZARDOYA OTIS 1- 07-09

NOTA: MANDAMOS COPIA AL SERVICIO DE PREVENCIÓN.